



DESTINATARIO	OBJETO
Al Ing. Julio César Vera Cáceres Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos Presente.	solicitar el comisionamiento temporal del Sr. Néstor Rubén Armoa Sánchez , con C.I. N° 1.253.643
Crio. General Inspector Hugo Díaz. Dirección de la Policía De Cordillera.	solicitar el comisionamiento temporal del personal policial Suboficial Ayudante P.S. Willian David Figueredo Escobar 7.118.896
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID	La Gobernación del Departamento de Cordillera expresa su respaldo al proyecto “Transformación sostenible de la agricultura agroecológica campesina en Paraguay: innovación, resiliencia climática e inclusión económica” , impulsado por la Fundación ETEA en alianza con ALTER VIDA – Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo de Paraguay, en el marco de la convocatoria 2026 de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).
Crio. General Inspector Hugo Díaz. Dirección de la Policía De Cordillera	remitir la Resolución GDC N° 224/2026 - POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA EL COMISIONAMIENTO EN MISIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL POLICIAL, SUB OFICIAL SEGUNDO P.S. ALBA LETICIA FLECHA ESPÍNOLA, CON C.I N° 5.402.417
Dra. Alicia Pomata Gunsett , Ministra. Ministerio de La Mujer	solicitar de la cartera estatal a su cargo el servicio de Ciudad Mujer Móvil , para la atención integral, información y asesoramiento a mujeres vulnerables de los distritos de San Bernardino, Altos, Emboscada y Juan de Mena del Departamento de Cordillera
Al Señor Jorge Kronawetter, Dirección Nacional De Migraciones	solicitamos cordialmente su valioso apoyo y las facilidades correspondientes para el ingreso y tránsito de los mencionados artistas en territorio nacional, a fin de garantizar que puedan cumplir con su participación en la ceremonia sin inconvenientes.
Señor Ramón Paiva Junta Municipal de San Bernardino	solicitar respetuosamente que se declare Visitante Ilustre de la ciudad de San Bernardino a la destacada artista Teresa Parodi , quien nos honrará con su presencia en el marco de la inauguración del Monumento “Pedro Canoero”, a realizarse en el distrito de San Bernardino el día 27 de marzo de 2026 .
Cnel. (R.) Arsenio Zárate, Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría de Emergencia Nacional	solicitar su valioso apoyo para la realización del Campeonato de la Federación Metropolitana de Ciclismo , actividad que cuenta con el respaldo de esta institución departamental y que se llevará a cabo en la ciudad de San Bernardino , en la zona de Heriberta Matiauda , el día sábado 15 de marzo de 2026 .
Fabián Ortega, Presidente	para felicitar al cuerpo Directivo, Técnico, jugadores y aficionados de la ciudad de Caacupé por el logro de la



Federación Caacupeña de Fútbol de Salón	Clasificación al 55° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón Mayores - Caaguazú 2026.
Al Cnel. (R.) Arsenio Zárate, Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría de Emergencia Nacional	a fin de poner a su conocimiento la situación de extrema vulnerabilidad que atraviesa la familia de la señora Carolina Rivas Servín, con Cédula de Identidad Civil N.º 4.447.785, domiciliada en la compañía Cari’y Loma del distrito de Itacurubí de la Cordillera , Departamento de Cordillera.
Al Cnel. (R.) Arsenio Zárate, Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría de Emergencia Nacional	a fin de poner a su conocimiento la situación de extrema vulnerabilidad que atraviesa la familia de la señora Hilda Dasilva Gómez Ayala , con Cédula de Identidad Civil N.º 3.656.666, domiciliada en la compañía Yacarey del distrito de Piribebuy , Departamento de Cordillera.
Crio. General Inspector Hugo Díaz. Dirección de la Policía De Cordillera.	a fin de remitir la Resolución GDC N° 271/2026 - Por la cual se da por terminada el comisionamiento en misión de servicios del personal policial, Suboficial 2º P.S. Lorena Noemí Fariña Lomaquis con C.I N° 6.112.874.
Lic. Claudio Omar Vázquez Insfrán, Director Dirección General de Tesoro Público Ministerio de Economía y Finanzas	a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 95 Inciso G del Anexo A del Decreto N° 5.311/2.026, al respecto se remite el Formulario B-13-01, con los datos financieros requeridos conforme se explica en el instructivo que le acompaña.
Lic. Luis Fernando Ramírez, Ministro. Ministerio de Educación y Ciencias.	remitir la RESOLUCIÓN GDC N° 275/2026 POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL COMISIONAMIENTO EN LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA DE LA SRA. NORAH MABEL AYALA FERNÁNDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 1.606.516.
Ing. Félix Eladio Sosa Giménez Presidente de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE	solicito de la manera más atenta, un <u>Electricista</u> que prepare todo el sitio y una <u>conexión provisoria eventual</u> en Baja Tensión Trifásica BT con llave TM de 3x 60 A, de manera a garantizar la energía eléctrica requerida para la realización del evento, desde el 26 de marzo al 28 de marzo del corriente y provisión de <u>Generador</u> .



Señor Nelson Mendoza Rolón DINAC	poner en su conocimiento que la artista Teresa Parodi estará arribando a nuestro país para participar de una actividad encabezada por esta Gobernación Departamental, en el marco del Festival de Inauguración del “Monumento Homenaje a los Canoeros del Paraguay – Pedro Canoero”, a llevarse a cabo el día jueves 27 de marzo del corriente año. En ese sentido, la mencionada artista ha solicitado el acompañamiento de un representante de esta institución, por lo que se solicita la autorización correspondiente para que la Sra. Graciela Acuña, con C.I. N.º 1.164.309, pueda acceder a la zona restringida del aeropuerto a los efectos pertinentes.
Señor César Concepción Ferreira Vera Municipalidad de Altos	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Magister Juan Ramón Martínez Municipalidad de Atyra	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor José Filippi Municipalidad de Arroyos y Esteros	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Licenciado Diego Armando Riveros Municipalidad de Caacupé	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Economista Nery Osvaldo Brítez Ayala Municipalidad de Caraguatay	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Víctor Manuel Giménez Insaurralde Municipalidad de Eusebio Ayala	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Silvio Andrés Peña Saldívar Municipalidad de Emboscada	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.



Abogada Stacy López López Municipalidad de Isla Pucú	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Abogado Willian Mariano López Mora Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Fabio Diaz Mendoza Municipalidad de Juan de Mena	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor José Vera Benítez Municipalidad de Loma Grande	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Derlis Martínez Cantero Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Abogada Lida Rosa Escobar Pereira Municipalidad de Nueva Colombia	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Blas Manuel Gini Municipalidad de Piribebuy	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Jorge Agüero Municipalidad de Primero de Marzo	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Emigdio Fernando Ruiz Diaz Ojeda Municipalidad de San Bernardino	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Adolfo Quiñónez Zapata Municipalidad de San José Obrero	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.



	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señor Silvino Aguilera Municipalidad de Santa Elena	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Abogado Luis Omar Ferreira Municipalidad de Tobati	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Profesora Mirtha Elizabeth Fernández Yegros Municipalidad de Valenzuela	solicito sus buenos oficios para la coordinación de actividades a través del Consejo Distrital de Educación. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Señora Cinthia Andrea Olmedo Leites Directora Departamental de Educación de Cordillera	En tal sentido solicito sus buenos oficios para la realización de una Reunión General con los Supervisores Educativos y miembros del CODEC, para el fortalecimiento permanente de las capacidades institucionales, técnicas y comunitarias que permitan responder a los desafíos actuales y futuros del territorio, considerando que el último documento aprobado fue el del Año 2016.
Señor Gustavo Martínez COPACO – Regional Cordillera	solicitamos muy respetuosamente el apoyo de la institución a su digno cargo, consistente en la provisión de cobertura de internet de alta velocidad, a fin de posibilitar la transmisión en vivo del evento a través de la página oficial de la Gobernación de Cordillera.
Universidad Nacional de Asunción – FACULTAD DE FILOSOFÍA	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Nacional de Asunción – FACULTAD DE FILOSOFÍA	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa



DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Nacional de Asunción – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad del Norte (UNINORTE)	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Tecnológica	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA



Intercontinental (UTIC)	EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD)	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Universidad San Carlos	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.



Universidad Autónoma San Sebastián	En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Instituto de Formación Docente “Maestro Fermín López” – PIRIBEBUY	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Instituto de Formación Docente EUSEBIO AYALA	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.
Instituto de Formación Docente ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	En este contexto este año se realiza nuevamente el Proyecto de PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EDICIÓN 2026, la cual se concibe como una iniciativa fundamental para reconocer, valorar y celebrar la excelencia, la dedicación y la innovación en la práctica pedagógica de los docentes que ejercen su labor en el Departamento de Cordillera. En tal sentido, las postulaciones de la institución a su cargo, serán recepcionadas por el Consejo Departamental de Educación con sede en la Gobernación de Cordillera. Se adjunta los requisitos para el procedimiento de selección.